



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 142 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 27 ABR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Circular Nº 020-2012-OII-UNA-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, cumple en el presente mes sus “Bodas de Oro” de reapertura institucional; por lo que el Gobierno Regional Puno, con ocasión de tan importante acontecimiento en la historia de la Universidad, se complace en hacer llegar su saludo y felicitación;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- SALUDAR y FELICITAR a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, con ocasión de cumplir sus “Bodas de Oro” de reapertura institucional, reconociendo su invaluable aporte a la educación, la ciencia, tecnología y desarrollo de la Región.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Saul Bermejo Paredes

Dr. SAUL BERMEJO PAREDES
Vice Presidente Regional
(e) Despacho Presidencial